



Ciudad de México, 19 de diciembre de 2024

Comunicado 114

PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM FIRMA DECRETO PARA PROTEGER A LA INDUSTRIA TEXTIL NACIONAL Y FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO

- El objetivo es fortalecer el desarrollo económico de México y la producción nacional, expuso la Jefa del Ejecutivo Federal
- Además, el SAT y la ANAM estableció que los 861 agentes aduanales activos son corresponsables de las importaciones y exportaciones y del pago de las contribuciones
- A la fecha se ha detectado que 40 agentes aduanales presentaron irregularidades y omisiones, por lo que se han cancelado siete patentes de agentes aduanales
- A partir del 24 de diciembre se realizará el pago pendiente del programa Producción para el Bienestar a 176 mil 563 productores: Agricultura

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, firmó el decreto por el cual se protege a la industria textil mexicana con el incremento temporal de 35 por ciento al arancel de 138 fracciones de mercancías confeccionadas; el 15 por ciento a la importación de 17 fracciones de mercancías textiles, así como aumentar la lista de los productos que no pueden importar mediante el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).

“Una serie de acciones que estamos tomando para fortalecer el desarrollo económico de México y la producción nacional”, sostuvo la Jefa del Ejecutivo Federal en la conferencia matutina: “Las mañaneras del pueblo”.

Asimismo, se anunció que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), emitieron reglas para abatir el contrabando, la evasión y la elusión fiscal, por lo que se estableció que los 861 agentes aduanales activos son corresponsables de las importaciones y exportaciones, así como en el pago de las contribuciones, por lo que pueden estar sujetos a diversas sanciones.

En consecuencia, a través del Programa de Fiscalización del SAT y de la ANAM se ha detectado que 40 agentes aduanales presentaron irregularidades y omisiones como abusos al efectuar la importación aplicando de manera indebida el beneficio de tasa reducida; abusos en los beneficios de empresas certificadas que no pagan IVA por la importación de mercancías e importación de diversas mercancías que, a la entrada al país, no pagaron las contribuciones de forma correcta. Por lo que, a la fecha, se han cancelado siete patentes de agentes aduanales.



Al respecto, la Presidenta de México expuso que la Cuarta Transformación tiene como objetivo erradicar la corrupción, por lo que al hacer corresponsables a los agentes aduanales, se busca incrementar los ingresos para destinarlos a programas sociales e inversión pública, así como al impulso de la economía del país, la disminución de la pobreza y las desigualdades.

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon, explicó que la industria textil en México genera alrededor de 400 mil empleos, por lo que el objetivo del decreto es:

- Fomentar el desarrollo de la industria nacional, como parte de la Prosperidad Compartida
- Promover condiciones justas de mercado
- Evitar prácticas que afecten el empleo y la competitividad.
- Evitar el contrabando técnico.
- Privilegiar el comercio con mercados con los que México tiene tratados comerciales.
- Aumento en la competitividad y el empleo de la industria nacional.

Precisó que este tipo de medidas son indispensables, ya que en los últimos años se han perdido 79 mil empleos en la industria textil, mientras que en 2024 se alcanzó el nivel más bajo. Asimismo, el Producto Interno Bruto (PIB) de esta industria disminuyó a una tasa anual de 4.8 por ciento, lo que quiere decir que cada año se pierden aproximadamente mil 229 millones de pesos (mdp) en empleo.

“Son medidas para proteger una de las industrias más importantes en materia de empleo en nuestro país, es casi medio millón de personas. Si no se toman estas medidas para evitar el abuso o precios que tienen *dumping* o que pueden tenerlo, o que son demasiados bajos, pues entonces está en desventaja la industria nacional”, resaltó.

Dispersión del programa Producción para el Bienestar

El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué Sacristán informó que a partir del 24 de diciembre, se realizará el pago pendiente del programa Producción para el Bienestar a 176 mil 563 productores y productoras, principalmente de siete estados: Chihuahua, 52 mil 072 productores; Sinaloa, 36 mil 677 productores; Nayarit, 29 mil 457 productores; Tlaxcala, 20 mil 887 productores; Querétaro, 16 mil 676



productores; Coahuila, 10 mil 578 productores; Sonora, 5 mil 890 productores y de otras entidades, 4 mil 326 productores, por un monto total de mil 482 millones 986 mil 800 pesos.

El coordinador de Infodemia, Miguel Elorza Vásquez, presentó la sección “Detector de Mentiras” en la que se expuso algunas de las noticias falsas que se han divulgado en redes sociales y medios de comunicación sobre la reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Asimismo, en la sección “Mujeres en la historia”, la subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Noemí Juárez Pérez, presentó una cápsula sobre la vida y obra de la heroína independentista, Josefa Ortiz Téllez Girón.

—000—